

JEFE DE DEPARTAMENTO ANÁLISIS FINANCIERO

IDENTIFICACIÓN DE LA POSICIÓN

Denominación del Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Área de desempeño: ANALISIS FINANCIERO

Naturaleza de la función: Ejecutiva

Depende de: División Finanzas

Supervisa a: Personal bajo su dependencia

OBJETIVOS DE LA POSICIÓN

Asegurar un adecuado relevamiento de los resultados financieros de la gestión y de la información necesaria para la construcción de las proyecciones financieras y las propuestas de financiación del presupuesto.

COMETIDOS

1. Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relativas a la gestión del Departamento.
2. Planificar, organizar, dirigir y controlar los planes y la metodología de trabajo de las unidades a su cargo.
3. Emitir la información relativa a los resultados financieros y demás datos de su administración que se le requiera por disposición superior.
4. Elaborar la información sobre financiación del Presupuesto de gastos e inversiones.
5. Realizar estudios de planeación financiera.
6. Identificar y proponer nuevos productos financieros.
7. Implementar y cumplir las políticas, metodologías y procedimientos definidos por el Área Riesgos.
8. Generar reportes de los resultados de su gestión.
9. Optimizar la gestión del personal bajo su dependencia.

COMPETENCIAS

Competencias genéricas

- Desarrollo del Equipo
- Modalidades de contacto
- Liderazgo de equipo
- Pensamiento estratégico
- Capacidad para el trabajo bajo presión
- Habilidades en negociación
- Orientación a los resultados

Competencias referidas a la posición:

- Capacidad de análisis y síntesis
- Iniciativa y ejecutividad
- Atención al detalle
- Planificación y organización
- Orden, disciplina y método
- Orientación al cliente interno y externo
- Estricto ajuste a las normas ético laborales
- Estabilidad emocional

REQUERIMIENTOS DEL CARGO

Requisito excluyente

Académicos:

Título profesional universitario de Contador Público o Economista, o equivalente.

Requisitos a valorar

Experiencia

Se valorará la obtenida en el desempeño de posiciones similares, o en temáticas afines al puesto. La experiencia de los funcionarios durante la asignación de funciones, no será considerada si ésta implicara ventaja respecto de otro funcionario.

Formación

Se valorarán los conocimientos académicos y capacitación para ejercer con efectividad las responsabilidades del puesto. La capacitación exclusiva, obtenida a costo del BHU o por intermedio de éste, durante la asignación de funciones, no será considerada si ésta implicara ventaja respecto de otro funcionario.

Académicos:

Otros Títulos de grado y Postgrados vinculados al objetivo de la posición y a la gestión del BHU.

Cursos, seminarios, talleres o equivalentes:

- Certificaciones en materia de análisis financiero, riesgos financieros, estadística, etc.
- Aquellos que se describen como conocimientos y habilidades y cualquier otro directamente vinculado al cargo.

Conocimientos:

- De la organización del Banco
- De los sistemas de información del Banco
- De la operativa de las unidades del Banco
- De los sistemas contables del Banco
- De la normativa del BHU y del BCU
- De la normativa de gestión pública
- De la gestión de riesgos
- De administración general
- De gestión administrativa contable
- De la gestión de carteras.